



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100702233083270C52135 **Cve. Crédito** 4926303754

Expediente 2 **R.F.C.** CNE060114FV8

102102



NOMBRE: CONTROL NEUMATICO ERSA, SA DE CV
DOMICILIO: HDA. ANGOSTURA No. 201 / ENTRE BLVRD. DEL VALLE Y MESILLAS, SE LOCALIZA A DOS CASAAS DE LA ESQUINA DEL BULEVARD
COLONIA: LA HACIENDA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25903
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0274/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 6 minutos, del día 19 del mes de Abril del año de 2023, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 31/03/2023, toda vez que el contribuyente CONTROL NEUMATICO ERSA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONTROL NEUMATICO ERSA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Teodoro Humberto Vargas Rodríguez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE HDA ANGOSTURA No 201, ENTRE CALLE BLVD DEL VALLE Y CALLE MESILLAS, SE LOCALIZA A DOS CASAS DE LA ESQUINA DEL BULEVARD, COLONIA LA HACIENDA, C.P 25903 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Multa por Incumplimiento al Requerimiento de la Autoridad, de fecha 31 de marzo de 2023, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926303754; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número doscientos uno; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa habitación de un piso color blanco con vistas de ladrillo, puerta metálica café, barandal metálico color café, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE R876GT, y que se encuentra entre las calles Blvd del Valle y mesillas, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. TEODORO HUMBERTO VARGAS RODRIGUEZ, de fecha 17 de abril de 2023; hace constar que, siendo las 13 horas y 00 minutos, procedió a tocar el barandal y nadie atendió al llamado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ de fecha 18 de abril de 2023; hace constar que, siendo las 09 horas y 20 minutos, procedió a tocar el barandal y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 203 que se encuentra de lado izquierdo de la calle en mención; siendo una casa habitación de dos planta, fachada color beige, barandal negro, ventana, puerta de madera, atendiéndola una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre ni alguna identificación al o que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 35 años, rostro delgado, tez blanco, complexión delgado, cabello negro corto y liso, estatura aproximada de 1.58 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/4957/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente y quien al preguntarle por la señora CONTROL NEUMATICO ERSA, SA DE CV quien mencionó que si es el domicilio pero que no sabe si ahí está una empresa, que desconoce su domicilio, pero que en ese domicilio si hay gente pero que no quieren abrir y que la hija llega después de las siete u ocho de la noche, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/04/2023, levantada por el C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO y 18/04/2023, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 31/03/2023, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONTROL NEUMATICO ERSA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.





Firma Electrónica

B7q6Cj4Pm9QbnDNnpaXWZZLDAq7P+zJNnJOO39SOvxu2BNVbaocS+Mh9+nV7W3D5/S7B9O/nSQkvQfz1lf3LuJeZGbuznUpp8S48Qtjum
/lU5CLkhY39LlZcm++7vYdXf5PddTDe2Fn1/2jm3FV30Q5ZlJfH38n+SZPgxf0fo1uCbYmAuUT4eRkOR1ljQQz/6bdQGR1aiT3sCrhE3
xTfDnkaJcmIqPyXYbrrYt5LJ7FCZGIB2C74GtlEmd/bE2tiSNBObly4Jfr4flg88fGwo61MHH8k+YFIYQQH1jWlqvnCVBs+ZWyaAVOZTs
f1pg53gObu3topOulKjE/VW8w6w==

Cadena Original

|4926303754|2|0|Apr 19 2023 1:06PM|ALEFRA/0274/2023|26|CNE060114FV8|CONTROL NEUMATICO ERSA, SA DE CV|

